

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 Modifica 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 Adiciona 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026

Como Rectora de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, y en cumplimiento de las directrices de la Guía 34 y los ajustes realizados en nuestro PEI 2025, presento el Plan de Acción Institucional para el año 2026. Este plan busca consolidar nuestra transición hacia la excelencia educativa, priorizando la inclusión, el modelo pedagógico de Enseñanza para la Comprensión (EPC) y el fortalecimiento de la infraestructura para la primera infancia.

a. Objetivos

- General: Garantizar una formación integral, inclusiva y de alta calidad para todos los estudiantes, desde la educación inicial hasta la media técnica comercial, asegurando trayectorias educativas completas y pertinentes.
- Específicos:
 1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención educativa en el Ciclo II de Educación Inicial (Prejardín, Jardín y Transición).
 2. Fortalecer la implementación del modelo pedagógico EPC en el 100% de las áreas y grados.
 3. Robustecer las alianzas estratégicas con el SENA y la UAO para mejorar la competitividad laboral de nuestros egresados.
 4. Actualizar y ejecutar los planes de seguridad física y gestión del riesgo ante las amenazas ambientales del territorio.

b. Estrategias (Basadas en Matriz DOFA 2025)

1. Estrategias Ofensivas (FO): Usar fortalezas para aprovechar oportunidades

- Liderazgo en Primera Infancia y Calidad (FO-1): Se utilizará la planta docente altamente cualificada y el PEI actualizado para posicionar a la institución como

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 Modifica 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 Adiciona 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

ejecutora prioritaria de los programas de apoyo gubernamental del MEN e ICBF destinados a la educación inicial.

- Consolidación de Alianzas Post-Media (FO-2): Se fortalecerán los vínculos con universidades como la UAO y empresas locales, aprovechando el modelo pedagógico EPC y la articulación con el SENA para robustecer la oferta técnica y facilitar el ingreso de los estudiantes a la educación superior.
- Gestión Integral de la Inclusión (FO-3): Se aplicará la Política de Inclusión y los modelos educativos flexibles (MEF-EI) para gestionar eficientemente la atención a población vulnerable y con discapacidad mediante la coordinación con Secretarías de Salud.

2. Estrategias Defensivas (FA): Usar fortalezas para minimizar amenazas

- Escudo Social y Convivencia (FA-1): Se empleará el clima institucional positivo y el Manual de Convivencia 2025 como herramientas para mitigar los riesgos de violencia intrafamiliar y riesgos psicosociales en el entorno.
- Fortalecimiento de la Permanencia Técnica (FA-2): Se potenciará la Media Técnica Comercial articulada con el SENA como una ruta de empleabilidad inmediata frente a la baja cobertura en educación superior y la pobreza socioeconómica.
- Sensibilización Ambiental Proactiva (FA-3): Se integrarán los protocolos del proyecto transversal de gestión del riesgo ("SI ALERTA ESTOY, MAS SEGURO VOY") para educar a las familias sobre las amenazas físicas por inundación identificadas en el territorio.

3. Estrategias Adaptativas/Correctivas (DO): Minimizar debilidades aprovechando oportunidades

- Gestión de Infraestructura y Tecnología (DO-1): Se gestionarán recursos de responsabilidad social empresarial (RSE) y financiación externa para superar las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 Modifica 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 Adiciona 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

limitaciones de mobiliario lúdico en primera infancia y la insuficiencia de recursos tecnológicos.

- Desarrollo Profesional Prioritario (DO-2): Se aprovecharán los programas gubernamentales y alianzas universitarias para subsanar la capacitación docente pendiente en el uso de TIC y metodologías activas.
- Ampliación de la Educación Inicial (DO-3): Se buscará armonizar los procesos de educación inicial y gestionar auxiliares pedagógicos adicionales aprovechando la alta demanda demográfica y la mayor sensibilización de las familias.

4. Estrategias de Supervivencia (DA): Reducir debilidades para evitar amenazas

- Actualización Integral del Riesgo (DA-1): Se abordará de forma inmediata la revisión de los planes de seguridad física frente a los riesgos ambientales comprobados por inundación cerca de los ríos aledaños.
- Resiliencia Financiera y Competitiva (DA-2): Ante los recursos restringidos, se establecerá una política de priorización de inversión en material didáctico esencial para mantener la competitividad frente a las instituciones privadas.
- Optimización Tecnológica para la Equidad (DA-3): Se priorizará la gestión de recursos tecnológicos para mitigar el impacto de la pobreza multidimensional en la brecha digital y asegurar la igualdad de acceso académico.

c. Proyectos Pedagógicos Transversales

1. Democracia y Afrocolombianidad: "Nuestros Saberes Importan".
2. Prevención de Desastres: "Si alerta estoy, más seguro voy".
3. Educación para la Sexualidad (PES): "Conociéndome y valorándome vivo mejor mi sexualidad".
4. Educación Ambiental (PRAE): "Defensores del Medio Ambiente".
5. Manejo del Tiempo Libre: "Formando para la prevención de problemas sociales".
6. Escuela de Padres: "¡Juntos logramos más!".

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 Modifica 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 Adiciona 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

d. Metas 2026

- Gestión Académica: Lograr que el 90% de los docentes aplique de forma sistemática los "desempeños de comprensión" en sus planes de aula.
- Inclusión: Atender al 100% de los estudiantes con discapacidad mediante la implementación efectiva de los PIAR.
- Comunidad: Alcanzar una participación del 60% de las familias en los encuentros reflexivos de la Escuela de Padres.
- Seguridad: Ejecutar el 100% de los simulacros de evacuación programados en las 6 sedes.

e. Responsables

- Direccionamiento: Rectora y Consejo Directivo.
- Pedagogía: Consejo Académico y Jefes de Área.
- Proyectos Transversales: Docentes coordinadores designados (ej. Ivanna Urbano en Matemáticas / Prevención emergencias y/o Desastres, Julián Figueroa en Artística /prevención consumo SPA).
- Operativo: Personal de servicios generales y Comités de Mantenimiento.

f. Plan General de Compras (Prioridades)

Para la vigencia 2026, la institución ha priorizado una inversión total de \$182.535.175, enfocada en las siguientes áreas estratégicas:

1. Fortalecimiento de la Educación Inicial: Adquisición de juegos de mesas y sillas hexagonales (o círculos de 6 puestos) para los salones de jardín de la sede Santo Domingo Savio por valor de \$10.035.000.
2. Mantenimiento Integral de Infraestructura: Se destinarán 38.000.000***para mano de obra (eléctricos, sanitarios, techos, pintura, podas)* y** 15.000.175 en materiales para el mantenimiento de la planta física de todas las sedes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 Modifica 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 Adiciona 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

3. Gestión de Medios y TIC: Inversión de 23.000.000 *para el mantenimiento de equipos de cómputo, aires acondicionados y cámaras de seguridad, sumado a 11.500.000 para la actualización de software de boletines y contable.*
4. Suministros Pedagógicos y Operativos: Compra de materiales y suministros (papelería general y dotación docente) por 15.000.000 *y materiales de aseo y cafetería por 13.000.000.*

g. Distribución Presupuestal e Indicadores de Gestión

La distribución de los recursos se organiza bajo los procesos de la Guía 34 para garantizar la transparencia y el impacto académico:

Proyecto / Rubro de Inversión	Monto Asignado (2026)	Indicador de Gestión (Meta 100%)
Adecuación Ambientes Escolares (Mobiliario Inicial)	\$10.035.000	# de aulas de educación inicial dotadas con mobiliario ergonómico.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Planta Física)	\$53.000.175	% de sedes con techos, redes eléctricas y sanitarias funcionando óptimamente.
Soporte TIC y Conectividad (Equipos y Software)	\$34.500.000	% de equipos tecnológicos operativos para uso pedagógico EPC.
Gestión Administrativa y de Apoyo (Asesoría y Pólizas)	\$29.035.000	Ejecución oportuna del ciclo contable y financiero institucional.
Proyectos Institucionales y Pedagógicos	\$1.000.000	# de proyectos transversales con recursos ejecutados.

h. Presupuesto Desagregado con Modificaciones

El presupuesto total de \$182.535.175 para la vigencia 2026 se desglosa según las fuentes de ingresos y los rubros de gastos aprobados:

1. Ingresos Identificados:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 Modifica 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 Adiciona 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

- Recursos de Gratuidad (SGP): \$171.435.175 (Fuente principal).
- Recursos Propios: \$9.200.000 (Certificaciones, concesión de cafetería y ciclos nocturnos).
- Recursos de Capital: \$1.900.000 (Rendimientos financieros).

2. Desagregación del Gasto y Criterios de Modificación:

- Funcionamiento: \$181.535.175, que cubre la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad diaria.
- Adquisición de Activos Financieros: \$10.035.000 destinados específicamente a mobiliario.
- Inversión Pedagógica: \$1.000.000 para actividades de los proyectos institucionales.

Criterios para Modificaciones Presupuestales: Como Rectora, informo que cualquier modificación al presente presupuesto (adiciones o traslados) deberá ser presentada ante el Consejo Directivo para su análisis y aprobación, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 1151.38.005-2025. Se priorizarán modificaciones que fortalezcan el rubro de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles en caso de emergencias físicas en las sedes o actualizaciones tecnológicas urgentes.

Dado en Candelaria, Valle del Cauca, a los 9 días del mes de diciembre de 2025.



Esp. Maribell Paredes Gallego

Rectora IENSECAN

Este Plan de Acción será socializado con el Consejo Directivo en la sesión ordinaria de enero 2026 para su aprobación final y publicación en la cartelera virtual de la institución.

Calle 10 N. 7-06 Celular Nro. 3105258336 correo electrónico: rectoria@iensecan.edu.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Res. No. 1988 del 06 de Septiembre de 2002

e-mail: nuestracandelaria@sedvalledelcauca.gov.co

PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2026

MUNICIPIO: CANDELARIA

PROYECTOS / SEDES	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MES PROYECTADO DE COMPRA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL (Incluido Iva)	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
SANTO DOMINGO SAVIO	Regimen Especial	MAYO	1	10,035,000	10,035,000	JUEGO DE MESAS Y SILLAS EXAGONALES O EN CIRCULOS DE 6 PUESTOS PARA LOS SALONES DE JARDIN
				-	-	
ADMINISTRATIVA	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	4,000,000	4,000,000	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA
PARA TODAS LAS SEDES	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	7,840,000	7,840,000	SERVICIOS PUBLICOS (INTERNET, TELEFONIA)
	Contratación Directa	JUNIO A DICIEMBRE	1	16,800,000	16,800,000	HONORARIOS POR ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA
	Regimen Especial	OCTUBRE	1	12,235,000	12,235,000	POLIZAS DE MANEJO RECTORA Y PAGADOR
	Contratación Directa	JULIO	1	11,500,000	11,500,000	ACTUALIZACION SOFTWARE BOLETINES Y CONTABLE
	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	15,000,000	15,000,000	MATERIALES Y SUMINISTRO (PAPELERIA EN GENERAL Y DOTACION DE DOCENTES
	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	13,000,000	13,000,000	MATERIALES E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	15,000,175	15,000,175	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA
	Regimen Especial	JULIO	1	600,000	600,000	HOSTING PAGINA WEB
	Regimen Especial	ENERO	1	525,000	525,000	GASTOS BANCARIOS
	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	38,000,000	38,000,000	MANO DE OBRA MANTENIMIENTOS DE LAS SEDES (ELECTRICOS, SANITARIOS, TECHOS, PINTURA DE LAS SEDES, PODAS, CIELO FALSOS, ENTRE OTROS
	Regimen Especial	ENERO A DICIEMBRE	1	23,000,000	23,000,000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD (MANO DE OBRA Y MATERIALES
	Regimen Especial	MARZO- OCTUBRE	1	14,000,000	14,000,000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (PERIFONEOS, ANILLADOS, EMPASTADOS, DIPLOMAS, ACTAS, MEDALLAS ETC.
	Regimen Especial	FEBRERO A NOVIEMBRE	1	1,000,000	1,000,000	PROYECTOS INSTITUCIONALES
TOTAL					182,535,175	

FUENTES Y USOS-INGRESOS

FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
RECURSOS PROPIOS	Certificaciones y Constancias	3,200,000.00
	Concesión cafetería	3,000,000.00
	Ciclos	3,000,000.00
	Otros ingresos por venta de servicios	0.00
	TOTAL RECURSOS PROPIOS =	9,200,000.00
RECURSOS DE GRATUIDAD	Transferencia de Recursos Públicos - Del Nivel Nacional	171,435,175.00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2025 SIN RECURSOS DEL BALANCE =		180,635,175.00
RECURSOS DE CAPITAL	Recursos de Balance Gratuidad	0.00
	Recursos de Balance recursos propios	0.00
	Rendimientos Financieros	1,900,000.00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS INCLUIDOS LOS RECURSOS DEL BALANCE		182,535,175.00
DIFERENCIA ENTRE EL INGRESO Y GASTOS		0.00

Dado en Candelaria, a los 09 días del mes de diciembre de 2.025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Res. No. 1988 del 06 de Septiembre de 2002

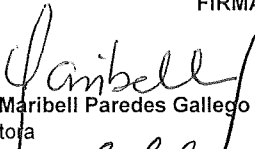
e-mail: nuestracondelaria@sedvalledelcauca.gov.co

PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2026

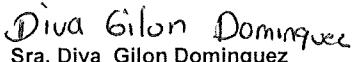
MUNICIPIO: CANDELARIA

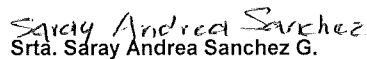
PROYECTOS / SEDES	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MES PROYECTADO DE COMPRA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL (Incluido Iva)	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
-------------------	------------------------	--------------------------	----------	--------------	--------------------------	--------------------------

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

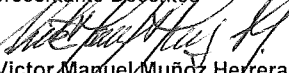

Lic. Maribell Paredes Gallego
Rectora


Lic. Eugenio Arboleda Becerra
Representante Docentes


Sra. Diva Gilon Dominguez
Rep. Padres de Familia


Srta. Saray Andrea Sanchez G.
Rep. de estudiantes


Lic. Maria Leticia I. Rodriguez M.
Representante Docentes


Sr Victor Manuel Muñoz Herrera
Rep. Padres de Familia


Sr. Ricardo Ortiz Restrepo
Rep. Ex alumnos